

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**16517** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 45/2012 en el término municipal de Úbeda.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Explotaciones Agrícolas Las Mercedes S.L

Uso: Otros usos domésticos distintos del consumo humano, regadío de poco consumo de agua, baldeo de instalaciones e industrial ( procesamiento de aceituna).

Volumen anual (m3/año): 119.626, 25 (91,25+900+2.000+116.635)

Caudal concesional (l/s): 11,9

Captación: Pozo subálveas

Captación nº 1:

- Término municipal: Úbeda
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Masa de agua Superficial
- Cauce: BAZA, GALLEGO O GUADIANA MENOR, RIO
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-481168 Y-4191904

Objeto Modificación: Cambio de usos, desaparece el uso agropecuario-ganadería y se incluyen, regadío de poco consumo (riego de jardines) y usos industriales (baldeo de instalaciones y procesamiento de aceituna). Se mantiene el abastecimiento fuera de núcleo urbano (otros usos domésticos distintos del consumo humano), volumen y caudal otorgado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de mayo de 2025.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

**ID: A250020269-1**